

tuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—25.526.

VERTRA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Montesquiza, número 48, de Madrid, el día 22 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2004.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Adaptación, si procede, a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y normativa concordante.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don José María Mingot Aznar.—25.448.

VIAJES ORANGE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 15 de junio de 2005, en única convocatoria a las dieciséis horas en la calle Trinidad, 75 de Castellón de la Plana. Con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Infor-

me de Gestión del ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los Accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Castellón de la Plana, 12 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo.—Alfredo Pascual Cebrían.—25.479.

VICAIN, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el próximo día 17 de junio a las doce horas en el domicilio social de la Compañía sito en Cabrera de Mar (Barcelona), carretera de Vilassar-Argentona, Km 1.100, o en segunda convocatoria, para en su caso, en el mismo lugar y hora el siguiente día 18 de Junio, para tratar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2.004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador de la Sociedad.

Tercero.—Ratificación de la operación de canje de acciones.

Se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social y para su entrega de forma inmediata o mediante envío postal y gratuita, los documentos relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y una copia del Acta de Manifestaciones mediante la que se protocolizó el canje de acciones sujeto a ratificación.

Cabrera de Mar (Barcelona), 17 de mayo de 2005.—Administrador Único, Don Manuel Tort Martínez.—25.354.

VIDRIERAS CANARIAS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio Social, a las 12.00 horas del día 20 de junio de 2005, en primera convocatoria, y, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 21 de junio de 2005, en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Distribución de Beneficios del ejercicio 2004, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de auditores de Cuentas o la reelección del actual.

Tercero.—Acuerdos que procedan sobre nombramientos, reelección y ceses de consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación acta de la reunión o, en su caso, designación de dos interventores para tal fin.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Los señores accionistas podrán solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de dicha información, todo ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Telde, 12 de mayo de 2005.—El Presidente de Saint-Gobain Vicasa, S.A., Michel Toussaint Zweyacker. 24.160.

VILA VILA 99, S. A.

La Junta General Extraordinaria de socios, celebrada con carácter universal el día 30 de junio de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital suscrito.....	90.151,82
Pérdidas acumuladas.....	-90.151,82
Total pasivo	0

Se hace constar que no existen acreedores y no procede reparto entre los socios de haber social, según se desprende del balance, lo que se publica a los efectos previstos en la Ley.

Barcelona, 19 de mayo de 2005.—Pedro de Miguel Coll, Liquidador.—26.761.

VISCOFAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2005 a las 12:00 horas en el Hotel Iruña Park (C/ Ronda Ermitagaña, s/n.º) de Pamplona y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta General no pueda celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2005, a las 12:00 horas, en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Lectura de la convocatoria.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de interventores para la elaboración del acta de la reunión.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Propuesta de Distribución de Resultados incluyendo, en su caso, la devolución parcial de la prima de emisión, la Memoria Explicativa, el Informe de Gestión y la gestión social, tanto individual como, en su caso, consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Nombramiento, o renovación en su caso, de auditores para la revisión de los estados financieros de la Sociedad y de su grupo de empresas.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, renovación de Consejeros.

Sexto.—Reducción de capital en la cantidad de 116.031,90 euros por amortización de 386.773 acciones en cartera de la propia sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Séptimo.—Renovación de la autorización para adquirir acciones propias de la Sociedad de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en lo necesario, delegación en el Consejo de Administración de la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

A) Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia (de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales y el artículo 14 del Reglamento de la Junta General) los accionistas que posean acciones con un nominal global de, al menos, 450 euros nominales y que, con al menos cinco días de antelación a la Junta, las tengan inscritas en el correspondiente registro. La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear) o, en su caso, las entidades adheridas al mismo, deberán proporcionarles los correspondientes certificados. Los accionistas que no reúnan la cantidad de acciones exigida para la asistencia podrán agruparse al indicado fin.